

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

LA FUTURA CONSTITUCION.—*Se conoce ya lo fundamental del proyecto de Constitución elaborado por la Comisión parlamentaria correspondiente. Tiene en muchos puntos importantes alteraciones en relación con el anteproyecto que formuló la Comisión jurídica, tales como establecer solamente una Cámara legislativa, como la elección de presidente de la República, que ha de ser por votación directa y secreta de todo el país, en lugar de ser elegido por las Cortes como en Francia, etc., etc. En cambio sigue en otros puntos el criterio primitivo. No se va a la República federal como pedían algunos y como piden todavía. La República será unitaria; pero dentro de ella podrán constituirse regiones con autonomía política y administrativa, en las cuales el Estado delegue facultades mayores o menores. Estas facultades han de consignarse en Estatutos especiales, aprobados por las Cortes. En el orden jurídico y en el político hay mucha diferencia entre esto y un sistema federal puro: en la práctica pueden coincidir en muchos puntos, y aun dar a las regiones, en concepto de delegación, tantas facultades como su régimen federal; depende ello de lo que se consigne y conceda en los Estatutos correspondientes. La declaración de República unitaria democrática no aleja, pues, los peligros que para el porvenir del Magisterio y de la Escuela Nacional hemos apuntado recientemente. Con esas delegaciones, o con esa descentralización, podemos seguir dependiendo directamente del Estado o de los organismos regionales o de los municipios. Es cuestión de grados. Con monarquía unitaria y centralista dependimos mucho tiempo de los Ayuntamientos, y aún lo recordamos con espanto. Al discutir la Constitución se tendrá el Estatuto catalán en cuenta, para que aquélla tenga la suficiente flexibilidad, a fin de hacer posible y adaptable el Estatuto. En éste se pide la primera enseñanza, y los defensores del mismo hacen mucho hincapié en ese punto. Entramos, pues, en la fase decisiva de este pleito, y debemos todos luchar para que los temores que venimos recogiendo no se confirmen. Algo es que no se declare francamente el sistema federal, aunque todavía las Cortes pueden rectificar ese y otros extremos, pero sépase que aun con República unitaria, se va a dar personalidad a las regiones mediante Estatutos, y en ellos puede estar el peligro. Vigilemos.*

Declaraciones del señor Domingo.—*Todos los diarios han publicado una larga información facilitada por el señor Ministro sobre el escándalo de las oposiciones de 1928. Dijo el Ministro de Instrucción que siguen recibiendo reclamaciones y aun protestas con motivo de la solución, que es irrevocable, dada por el ministerio al problema de las oposiciones del Magisterio de 1928, que constituye una de las más lamentables y perturbadoras herencias que ha encontrado el señor Domingo.*

Explica después cómo se han for-

mado sucesivas listas, cuál ha sido la última resolución, y añade:

“Son, por consiguiente, inútiles—añadió el señor Domingo—cuantas protestas se formulen. Algunas de ellas están fuera de toda lógica, como la de los opositores de dicha convocatoria que fueron eliminados en los ejercicios de provincias y que ahora reclaman un derecho que nadie les puede reconocer, o sea que se les equipare a los aprobados en provincias y se les permita el ingreso, sin tomar parte en los cursillos, para la distribución de las mil plazas.

El ministro—terminó diciendo—tiene mucho interés en crear todas las Escuelas que faltan y que funcionen rápidamente éstas; pero tiene un interés mayor en la selección del Magisterio y procurará que esté suficientemente capacitado para la función que ha de cumplir. Esto no se resuelve con listas de gracia ni con generosidades perturbadoras.”

Este es—como hemos dicho hace días—el criterio irreducible de la autoridad y consideramos inútiles o contraproducentes en estos momentos cuantas gestiones, protestas, etc., se hagan sobre este asunto. La lealtad hacia los interesados nos mueve a hacer esta declaración.

En las Cortes.—*En la sesión del martes pasado, el señor López Varela dirigió varios ruegos muy interesantes al ministro de Justicia y otro al de Instrucción pública sobre las oposiciones de 1928 (la mayor parte de los diarios han dicho 1922) y el señor Domingo explicó lo ocurrido con esas oposiciones las varias resoluciones adoptadas, y como él, deseando proceder en justicia, sometió el asunto al Consejo de Instrucción pública y ha resuelto según el informe de este alto Cuerpo consultivo, resolución que estima justa y está dispuesto a mantener sin la menor alteración.*

Más sobre cursillos.—*Algunos de los opositores que han de hacer los cursillos abreviados como opositores de 1928 desearían que los asuntos de las lecciones que han de explicarse versaran solamente sobre las materias de los ejercicios calificados en Madrid, puesto que los hechos en las provincias ya fueron calificados, y también que se suprimiese el ejercicio práctico que también aprobaron las demás pruebas creen que serían suficientes.*

Un Consejo de Ministros histórico.
Don José Oltra, de Tabernes Blan-

ques, elogia en este artículo los acuerdos del Consejo de Ministros del 7 del actual, como ha hecho antes EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y llama la atención de los propósitos de algunos de entregar la Escuela a las regiones, y con este motivo dice: "Si la enseñanza cae en la esfera de los Municipios retrocederá algunos años la cultura popular. Que la protejan imitando al Estado, que con plausibles realidades manifiesta su deseo de favorecerlos, como lo ha hecho con la distribución de plazas en esta nueva creación con un sueldo de 5.000 pesetas."

Plan de enseñanza.—Algunos de los Maestros y Maestras de los nombrados como consecuencia de las listas supletorias de las oposiciones se juzgan a sí mismos modestamente y nos manifiestan su deseo de que demos instrucciones sobre ese plan de enseñanza y ese resumen que han de hacer cuando sean visitados; y a éstos hemos de contestar que no es posible dar una fórmula para todos, que cada uno debe proceder libremente según las lecciones de Pedagogía que hayan recibido y según su criterio, y si quieren conocer la opinión de un Maestro muy celoso y muy experimentado (podemos decirlo porque se halla ausente de Madrid) deben leer la obra "Organización escolar" de nuestro compañero don Ezequiel Solana, que dedica al plan de enseñanza cuatro capítulos y además otros veintidós a organización, todo lo cual será de gran utilidad a todos los principiantes, como obra de quien ha escrito sus observaciones después de cuarenta años de estudio y de práctica efectiva en Escuelas nacionales. El libro, de unas 500 páginas, sólo cuesta 5 pesetas.

El Escalafón del Magisterio.—Nos escriben muchos Maestros y Maestras consultando dudas sobre el Escalafón, y vemos que hay una desorientación enorme en esta materia, por lo cual hacemos estas manifestaciones concretas:

Primera. El Escalafón ha sido impreso oficialmente, tantos ejemplares como Maestros y Maestras; los folletos no se venden y se remitieron oportunamente a las Secciones administrativas para que por los medios que consideraran más eficaces los hicieran llegar a los interesados. Estos, pues, han debido recibirlos hace tiem-

po, para que pudieran consultarlos, y si no los han recibido deben dirigirse a las Secciones correspondientes.

Segunda. Deben tener presente que solamente se han publicado dos folletos de Maestros y dos de Maestras; en los primeros de cada sexo van hasta los que en 1.º de enero de 1930 tenían sueldos de 3.500 pesetas en adelante, y en los dos segundos van Maestros y Maestras respectivamente de 3.000 pesetas, que ya figuraban en el Escalafón de 1922. Los ingresados desde 30 de junio de 1922 han de figurar en otro folleto, que será el tercero de cada sexo, y cuando se publique se les remitirá, porque ha de advertirse que a cada uno solamente se le entrega el folleto, en el cual figura y nada más.

Tercera. Las reclamaciones solamente pueden proceder a hacerlas cuando haya motivo fundado, los que figuraban en el Escalafón de 1922, hasta la categoría de 3.000 pesetas, pues son los únicos que han sido publicados; todos los de ingreso ulterior deben esperar a que se publique el otro folleto, pues es en el que deben figurar, siempre que lo hubieran hecho antes de 1.º de enero de 1930. Los ingresados en el año pasado y en el corriente tampoco han de figurar en el Escalafón que se viene haciendo, el cual, naturalmente, cuando se acabe, habrá sufrido tantos cambios que será inútil o poco menos.

Tengan en cuenta bien estas advertencias, pues muchos se enteran ahora y nos piden folletos que no podemos servir, y otros de ingreso posterior a julio de 1922 quieren formular reclamaciones que carecen en absoluto de fundamento y de oportunidad, pues no les ha llegado todavía la hora de protestar, por ese motivo. ¡Ya les llegará!

Consejos locales de Primera enseñanza.—Recibimos muchas preguntas sobre esta materia. ¿Cómo han de atender estas nuevas entidades a los gastos indispensables? Estos serán reducidos; pero hay que atender a ellos. Se refieren a local donde celebrar las sesiones, a algunos libros de actas, a papel y algún armario para conservar documentos, etc., etc.

Parece que todo esto debieran facilitarlos los Ayuntamientos; pero éstos, que han sido en ciertos puntos privados de atribuciones, crean en muchos sitios todas las posibles difi-

cultades. Convendría que las autoridades superiores, interesadas, como es natural, en que esta institución prospere, debieran dar instrucciones concretas y enérgicas para que estas dificultades, más bien hostilidades, sean vencidas.

Bibliotecas escolares.—Nos dice un estimado y laborioso Maestro: "Dice el reciente decreto de creación de bibliotecas que se harán entregas de libros inmediatamente a aquellos que dispongan de local y armarios para la custodia de aquéllos: en esta Escuela tengo ya una biblioteca con comodidades para ampliarla inmediatamente; pero no podemos solicitar, porque aún no se ha formado el Consejo de Primera enseñanza en la localidad. ¿Qué debemos hacer?"

No sabemos qué contestar a esta pregunta de tanta actualidad; hemos dicho que el Maestro que ha de formar parte obligada del citado Consejo formule la petición provisional para ratificarla en su día si la superioridad lo cree necesario, pero de todas maneras, para que se tenga en cuenta y el pueblo no sufra una postergación en esa materia por culpas ajenas. El hecho de haber ya formado su pequeña biblioteca vale la pena de tenerlo en cuenta, pues ya ha demostrado que los libros serán aprovechados.

Sobre concesión de licencias.—Hay actualmente algunas confusiones en punto a las licencias, pues el decreto de 9 de junio pasado atribuye la facultad de concederlas a los Consejos provinciales de Primera enseñanza, y en muchas provincias no se han constituido aún. El citado decreto, en su artículo 8.º, dice que son deberes y atribuciones de esos Consejos.

"4.º Conceder licencias por causa de enfermedad, oposiciones y alumbramiento, aparte de los permisos que puedan otorgar los Consejos locales y los Inspectores de Primera enseñanza de las respectivas zonas."

El precepto está claro; conceden esos Consejos todas las licencias, excepto las de tres meses, por asuntos propios. Pero en las provincias que todavía no tienen Consejos, ¿quién autoriza las licencias por enfermedad y para alumbramiento, que no admiten espera en la concesión?

Es menester activar la constitución de esos Consejos o disponer que funcionen aún con constitución provi-

ECOS DEL MAGISTERIO

Es de justicia.—Es innegable la extraordinaria actividad que está desplegando la Dirección general de Primera enseñanza, en la resolución de turno de traslado voluntario para la provisión de Escuelas; pero también es indudable que, debido a las muchísimas peticiones, va a ser difícilísimo, casi imposible, que los nombramientos definitivos estén hechos para 1.º de septiembre en que hay que reanudar las tareas escolares; en cambio dada la laboriosidad de dicha Dirección, es bien factible que para el 15 pueda estar todo resuelto.

Por tanto, si se nos obliga a incorporarnos a nuestro actual destino para principio de mes próximo (no se olvide que gran número de concursantes, por ser vacaciones, nos encontramos actualmente a muchísimos kilómetros de nuestra Escuela) habremos de realizar el viaje consiguiente, la mayoría de las veces largo y costoso, para después, los que resultemos favorecidos, emprender a los pocos días otro no menos gravoso en busca del nuevo destino, y si este cambio se verifica entre plazas de Canarias y la Península, ¡el derroche!

Pues bien; puesto que nuestras autoridades reconocen lo exiguo de nuestra remuneración, ¿por qué no nos evitan esta sangría que se nos presenta, prorrogando, siquiera sea por esta vez, las vacaciones de vera-

~~~~~  
 sional, con los vocales que son funcionarios como los Inspectores, profesor de Normal, Jefe de Sección, etcétera, etc., mientras se van designando los demás. Hay ciertos servicios que no admiten suspensión.

**Cartas sin respuesta.**—Recordaríamos a nuestros lectores que no podemos contestar cartas que no vengan acompañadas del franqueo para la respuesta particular; por esa falta quedan por contestar bastantes cartas.

**Maestros de Canarias.**—Para la reducción de precios en los billetes del barco deben dirigirse los interesados a las oficinas de la Compañía Transmediterránea en Cádiz: el Estado no abona el viaje todavía, pues el decreto que se dió para ello supeditaba al pago a la concesión de crédito por las Cortes, y aún no se ha concedido.

no hasta mediados de aquel mes, ya que así podríamos incorporarnos directamente a nuestra nueva Escuela?

La razón apuntada, juntamente con las ya aparecidas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en pro de lo mismo, hace que esta concesión sea de justicia. Sometémosla, pues, a la consideración de nuestro Director general, en espera de que dará la orden oportuna para todas las Escuelas.—**J. A.**

**Lo otro, todavía no.**—Conscientes de los momentos gravísimos por los que atraviesa el Magisterio, elevamos nuestros temores al Inspector de Primera enseñanza y diputado a Cortes por Toledo, don Pedro Riera Vidal, en la seguridad de que con su clarividencia sabría hermanar los intereses de la Nación con los del Magisterio. Y, en efecto, en el hermoso artículo aparecido en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 30 de julio último expone la siguiente idea: "Lo único que en materia económica pueden hacer los Municipios es gratificar a los Maestros que a su juicio y al de la Inspección técnica merezcan cumplidamente esta excepcional atención". Idea o propuesta que en mi humilde opinión es el máximo de concesiones que el Magisterio como Cuerpo o entidad puede aceptar.

Es indudable que en los momentos actuales se sienten ansias y deseos de autonomía, pero ni los Ayuntamientos ni siquiera las Diputaciones están preparadas para su autogobierno. El principio pedagógico de que "la Naturaleza no progresa a saltos", es de fácil aplicación en el caso de que se trata. Pasar de un centralismo rabioso a una libertad administrativa absoluta sería un desastre. Y si esto ocurriría en la administración, ¿qué sería en la educación y en instrucción, en las que no hay casi nadie, fuera de los técnicos, que sepa una palabra? Los programas y las formas de enseñanza variarían a gusto y medida de cada uno de los alcaldes que le tocasen a cada uno en suerte. Por tratarse de un amigo, culto y bienintencionado, citaré el caso de un alcalde de esta villa que, después de alabar como merecía la labor del señor Maestro de una Escuela particular, le aconsejó enseñara en el curso siguiente además del programa desarrollado algo de Agricultura y nociones de ci-

vilidad. Pensando yo en cuál sería el móvil que le indujo a tales advertencias no encontré sino que dicho amigo es un gran labrador y mejor abogado.

Muy bien que los Ayuntamientos consigan romper las trabas que hoy les liga, que poco a poco vayan aprendiendo a gobernarse por sí mismos, y cuando nuestra Patria libre, por serlo sus cultos hijos, pueda prescindir de patria potestad sobre los Municipios, hoy menores de edad, entonces tal vez se pudiera pensar en dejar mayor amplitud en la parte que los Ayuntamientos tienen en las Escuelas. Hoy, como concesión especial, que puedan premiar a los Maestros. Lo otro, la parte económica y organizadora, todavía no.—**María Guadalupe BADENES.**

**A propósito de un concurso.**—Don Víctor Ros Monzón nos envía un artículo censurando acremente el concurso abierto para proveer varias plazas del Grupo escolar "Cervantes", en la forma que ya conocen nuestros lectores, y termina con estas dos preguntas:

Primera. ¿Es requisito imprescindible para ser nombrado Maestro del Grupo "Cervantes" figurar en el Escalafón general del Magisterio?

Segunda. Los señores nombrados en virtud del último invento de selección del señor Llorca, pertenecientes todos ellos a la primera lista absoluta de las oposiciones convocadas en 1928, ¿figuran definitivamente en el Escalafón?

Nada más. Agradeceré a ustedes me resuelvan estas dudas.

**A los Maestros que llevan dos años en la misma Escuela.**—El jueves 13 del actual he presentado como ofrecí (véase el número del 30 del pasado de este mismo periódico) al señor Director general la instancia en que en nombre de todos los que me habían enviado su adhesión se pedía: Primero. Que los Maestros que lleven dos años en la misma Escuela se les permita solicitar traslado en el próximo concurso. Segundo. Que sea rebajada a dos años la permanencia obligatoria en la misma Escuela en vez de tres años. Razonándose cumplidamente estas dos peticiones.

El señor Director general contestó: "Estoy cansado de recibir cartas y peticiones de todas clases sobre este

asunto y es necesario que estas peticiones se hagan por mediación de las Asociaciones del Magisterio, porque de otra forma para cada Maestro habrá que resolver un caso concreto, y esto es imposible. Todo lo que necesite el Magisterio se atenderá con la mejor buena fe, pero hay que esperar, no se pueden satisfacer deseos de cada sector con la prisa que cada uno quiera. Terminó prometiendo estudiarlo.

Como las palabras del Director fueron terminantes y su estado de ánimo indicaba que no alcanzaríamos nada, considero inútil todo lo que se gestione sobre este asunto.

Agradezco mucho las adhesiones que me enviaron los compañeros y sólo me queda recomendarles paciencia para continuar en el destino los años de destierro que les falte. — **Angel MARTINEZ.**

**Un ruego al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, sobre el gran número de Escuelas vacantes en Navarra.**—Hay en esta provincia más de ciento cincuenta Escuelas vacantes, cuya provisión corresponde al quinto turno, o sea a los opositores de la segunda lista suplente, pues dichas Escuelas quedaron desiertas en concursos anteriores, y no es justo que vuelvan a anunciarse (como quieren algunos compañeros), por concurso de traslado. Ruego al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza que dichas Escuelas se anuncien al mismo tiempo que las de las provincias restantes, para su provisión por el quinto turno, tan pronto como se resuelva el actual concurso de traslado.—**F. ARANA.**

**O todos o ninguno.**—Don Agripino Serrano, de El Hito (Cuenca), protesta de la resolución tomada en el asunto de los opositores del 1928 que no figuran en ninguna lista, aplaude la Real orden de 6 de abril del señor Gascón y Marín y se adhiere a lo manifestado por el señor Reyero de Sotroñido de que la gracia debe aplicarse a todos o a ninguno.

**Plazas de nueva creación.**—Don M. Espinosa Valdivieso, de Almendrilla, publica en "El Noticiero Sevillano" un excelente artículo de propaganda escolar: señala la situación del Escalafón donde más de las dos terceras

partes de los Maestros están en la categoría de entrada, y propone que las nuevas plazas se creen distribuyéndolas en esta forma: 10 por 100 en 8.000 pesetas, 15 en la de 7.000, 20 en la de 6.000, 25 en la de 5.000 y 30 en la de 4.000 y además debe desaparecer la categoría de 3.500.

**Pro interinos.**—Don Hilario Ignacio Palacio Alastrué nos envía un excelente artículo en pro de los interinos pidiendo que se reconozca la propiedad para los que tienen cinco años de servicios y demostrando que es de justicia y es suficiente prueba de capacidad.

**¿Tienen motivos de queja los opositores del 1928?**—Don A. de Castilla en este artículo considera que se les han concedido muchas más plazas que las anunciadas, que ello puede perjudicar a los opositores de 1930 y afirma que es de justicia procurar, por todos los medios, acelerar los ejercicios o cursillos mandados celebrar para estos últimos opositores.

**No sólo de pan vive el hombre, pero para vivir necesita pan.**—Ocurre frecuentemente en la vida encontrarse una persona que por lo regular no se halla en mala posición con una perentoria necesidad inesperada, ineludible e inaplazable. Una enfermedad, una desgracia de familia, un viaje repentino, la colocación de algún hijo para lo cual tiene que presentarse a algunas oposiciones, y otros mil casos diferentes... y de menos de mil pesetas.

No sabe en aquel momento qué hacer ni a quién acudir.

Para un pronto, si tiene uno algunos objetos de bastante valor, el Monte de Piedad lo saca de apuros, haciéndole un préstamo al 6 por 100, con esa garantía. Pero si no se tiene, no hay de qué darlas. Ni fincas, ni sueldo o rentas, ni fiado honorable, ni nada le sirve. Entonces no hay más remedio que acudir (si se encuentra) a un horroroso usurero a que lo desplume y no vuelva más a levantar cabeza.

Previendo estas cosas, el Gobierno decretó hace poco la forma de poder adelantar a los funcionarios una o dos pagas, pero no se ha llegado a llevar a efecto; este decreto está en suspenso desde que nació.

El que estas líneas escribe se ha encontrado en uno de los casos preinsertos que le ha obligado a pensar mucho. Por fin se le ocurre una idea, que brinda a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** y a las Asociaciones de Maestros en general.

El mismo Monte de Piedad y algunas otras entidades bancarias hacen préstamos con módico interés, pero con no módica garantía. ¿Por qué no ha de ser bastante la de nuestro sueldo avalada por la del Estado?

Podríamos hacer adelantos de cantidades más o menos grandes, conforme los sueldos, descontándose el total y los réditos en las doce pagas siguientes a prorrateo.

A más, por si hubiese algún fallido (no sé si podrá haberlo) el Estado nos descontará un uno por ciento más, para enjugar ese déficit y los gastos de oficina que se ocurrieran si lo creyese preciso.

No entiendo de cuestiones financieras, y por eso dejo el desarrollo de lo demás para que lo explaye quien sea capaz. Yo sólo brindo la idea a ver si hay quien la acepte.—**Un Maestro de aldea.**

Jerez de los Caballeros.

**Una instancia.**—Se ha elevado al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública una instancia que dice: "Los que suscriben, Maestros nacionales residentes en Los Llanos (Isla de la Palma), por sí y en nombre de otros compañeros, cuya representación astentan, a V. E. con todo respeto exponen: Que teniendo cinco años de servicios interinos, como lo han demostrado en los respectivos expedientes que obran en ese Ministerio, que fueron enviados para acogerse a los beneficios que les otorgaba la Real orden del 7 de febrero de 1931 para ser incluidos en el segundo Escalafón los que llenarán los requisitos exigidos en dicha Real orden, entre los que se encuentran los exponentes. El estado legal creado por esta disposición, si bien no llenaba por completo sus aspiraciones, al menos las satisfacía en gran parte viendo que con ello lograba la estabilidad en el ejercicio de su profesión, desvaneciéndose a la vez esa intranquilidad que caracteriza a las situaciones interinas que tan acertadas conceptuábamos, ya que cinco años de servicios bien pueden considerarse prueba bastante de vocación y competencia para el ejercicio de la

## LA REUNION DE LA GRANJA

## BASES FUNDAMENTALES PARA REFORMAR LA ENSEÑANZA ESPAÑOLA

Ponencia que se somete a estudio, y aprobación, en su caso, de las Asociaciones provinciales

enseñanza; pero la derogación de dicha Real orden ha desvanecido cruelmente nuestros sueños, tanto más cuanto lo considerábamos realizados. Por lo cual, encarecidamente, suplicamos a V. E. se sirva dejar sin efecto esa derogación, y por tanto subsistente la susodicha Real orden, y que no sea una simple diferencia de criterio entre V. E. y el Ministro que la promulgara para ocasionar a los comprendidos en ella los grandes perjuicios que esa derogación les ocasionara.

Esperamos de V. E. en el régimen republicano resolución satisfactoria, ya que doblemente han sido lesionados nuestros intereses, tanto en este caso como en las oposiciones de 1928, pues teniendo el mismo derecho que los incluidos en las listas supletorias hemos recibido la mayor ingratitud.

Es justicia que no dudamos obtener de V. E.—Los Llanos, 8 de agosto de 1931.—Una Comisión de Maestros.”

**Pro interinos y sustitutos.**—Con notable asistencia se ha celebrado una reunión en Burgos el día 27 del pasado, en la que se acordó dar la voz de un decidido alerta a todas las provincias, a fin de, cuanto antes, elevar nuestro estancado asunto a lo contencioso-administrativo.

En cada provincia, al igual que en ésta, harán una enérgica convocatoria general. Y reunidos todos los interesados (pues es necesaria la asistencia personal de cada uno) hacer un poder notarial (colectivo, que resulta más económico) a nombre de los abogados don Gregorio Guadalajara Ruiz, don José Antonio Balbontín Gutiérrez y don Juan González García, quienes se encargaron de representarnos.

Cuanto más firmemos los poderes menos nos costará. El señor Guadalajara confía sacarlo adelante; y se nos aconseja que no perdamos tiempo. Queda dicho que hemos de organizarnos colectivamente por provincias; haciendo un poder notarial en cada una de ellas, que será firmado por todos los interesados. Y en el cual se hará constar que es para pleito contencioso-administrativo contra la orden que, según don Marcelino Domingo declara el día 2 de julio de 1931 (“Gaceta” del 8), deja anulado el derecho a propiedad que mediante cinco años de servicios sin tacha “tenemos concedido” por Real decreto de 25 de octubre de 1930; según quedó dis-

El grupo de Maestros de diversas regiones españolas, reunidos en La Granja la última decena del mes de julio del presente año, por iniciativa de la Comisión de Estudios Pedagógicos de la A. N. M., con el fin de estudiar las bases para la reforma renovadora de la enseñanza del país, ha convenido, después de amplias y cordiales conversaciones, en el plan general de educación que simplificada y exponemos a continuación. Creemos este plan conforme con las necesidades, modo de ser del país y con las aspiraciones actuales del mundo civilizado; lo creemos expresión de lo mejor de nuestra moderna tradición pedagógica, representada principalmente por don Francisco Giner de los Ríos y su más esclarecido discípulo don Manuel B. Cossío. Por ser expresión de lo más depurado y profundo de nuestro haber pedagógico, y por sintetizar las orientaciones modernas, basadas en el mejoramiento social, consecuencia del ennoblecimiento de la humanidad,

puesto, aclarado y declarado por la Real orden número 250 de 7 de febrero de 1931 (“Gaceta” del día 14.)

Dichos poderes los harán legalizados cuando la provincia pertenezca a otra audiencia que la de Madrid, y los mandarán cuanto antes al señor Guadalajara, calle de Alcántara, núm. 15, Madrid. En Burgos hemos acordado autorizar todos, por medio de una carta a nuestro habilitado, para que del presente mes nos descuenten cinco pesetas a cada uno, que recogerá el señor Tesorero. Los cesantes se las enviarán a dicho señor por giro postal.

Damos las gracias a la Confederación Nacional de Maestros, que tiene la bondad de abogar por nuestra justa causa.

Y rogamos a las Comisiones de todas las provincias actividad y valentía.—Por la Comisión, **Fausta González y KUASANTE**, Secretaria. Pedrosa de Valdelucio.

creemos asimismo presentar un plan de sólido fundamento, que ofrece la flexibilidad y amplitud de perspectivas indispensables para llegar a ser una obra viva capaz de desenvolver y elevar progresivamente las necesidades culturales del país.

Antes de comenzar el desarrollo de las bases es preciso sentar nuestro principio: *La cultura es una adquisición humana; el Estado es el organismo vivo que pone en relación al hombre con la humanidad, proporcionándole los bienes de la cultura. Por consiguiente, todo ciudadano español tiene derecho a un puesto en las instituciones culturales del Estado, desde la clase maternal hasta la Universidad, considerada como centro de formación profesional. Es decir, que el Estado viene obligado a sostener las instituciones de todos órdenes necesarias para atender a todos los niños de la nación.*

\* \* \*

La educación total humana comprende cuatro períodos o fases perfectamente diferenciados.

Primero. Período maternal, desde el nacimiento a los tres años.

Segundo. Período de formación general, desde el fin del primero hasta que el muchacho o muchacha comienza a prepararse para la profesión, hacia los dieciocho años.

Tercero. Período profesional, que comprende el aprendizaje de las actividades relacionadas con la profesión elegida, de acuerdo con las condiciones personales. Este período será más o menos largo, según la clase de actividad a que el individuo se dedique.

Cuarto. Período de alta investigación cultural o de ciencia pura, asequible solamente a los pocos capaces de llegar a él.

Estos cuatro períodos exigen cuatro grupos de instituciones escolares:

- 1.º Instituciones maternas.
- 2.º Instituciones de formación o capacitación general.

3.° Instituciones de preparación profesional.

4.° Instituciones de alta investigación en todos los órdenes de la cultura.

Las tres primeras, instituciones de formación humana, serán frecuentadas por todos los españoles para que en la medida de sus posibilidades, alcancen el máximo desenvolvimiento formativo; y a la última, que se propone la depuración y creación de la cultura, en su más amplio y profundo significado, llegarán tan sólo los que tengan aptitudes especiales para la alta investigación en sus diversos órdenes.

Todas ellas se desenvolverán en un ambiente de pulcritud, belleza, alegría, orden, laboriosidad, colaboración, cordialidad, mutuo respeto para todo y para todos; y todas ellas, especialmente las dos últimas, estarán informadas por el ideal de superación indefinida.

\* \* \*

INSTITUCIONES MATERNALES.—Dada la importancia del período pre-natal para el desenvolvimiento ulterior del individuo, han de comenzar a funcionar estas instituciones antes del nacimiento del niño, preparando bien a la madre para su misión y rodeando a ésta del mayor respeto.

El hijo es hijo de la madre. El padre lo es por reconocerle y aceptarle como tal la madre.

Desde el momento en que una mujer se encuentra en estado de ser madre, el Estado la reconocerá como desempeñando la función más elevada, y ha de facilitarle los medios para que pueda realizarla en las mejores condiciones posibles, ya que de ello depende en buena parte el desenvolvimiento ulterior del hijo y en último término el de la sociedad. El Estado concederá siempre a la madre el máximo respeto y todos los medios necesarios; pero le exigirá también severamente las responsabilidades consiguientes si hubiese lugar.

Para los pequeños se instalarán en el campo, siempre que se pueda, hogares maternos a cargo de personas perfectamente capacitadas.

En estos hogares vivirán los niños que lo necesiten; pueden estar acompañados por sus madres, siempre que éstas puedan, quieran y reúnan condiciones para cooperar en la realización de obra de educación infantil.

El tono de vida de estos hogares

será el más elevado que la humanidad alcance en cada época, y en ellos pueden permanecer los niños hasta los tres años.

Junto a la Escuela estará siempre la Casa Infantil, atendida por Maestras capacitadas, y en ella turnarán las niñas mayores para realizar las prácticas que las capacite en el desempeño de las obligaciones de madres. Estas casas, salas u hogares, que pueden ser tan modestos como el caso requiera, serán siempre un foco de alta espiritualidad y vida plena. El amplio cultivo físico y sensorial, la vida llena de gracia y alegría, serán los fines principales que deban llenar.

INSTITUCIONES DE FORMACIÓN GENERAL.—Las instituciones hoy denominadas Escuelas de párvulos, primaria, institutos, etc., constituyen la Escuela de formación general, en la que se ingrese a los tres años y se salga a los dieciocho, perfectamente capacitados en la medida que lo consientan las posibilidades personales, sin tener nunca en cuenta las económicas, para ingresar en la Universidad, gran centro de todos los oficios y profesiones. En la Universidad, todo muchacho se capacitará en más o menos tiempo, según la índole de la profesión elegida de acuerdo con sus gustos y aptitudes, para la actividad a la que haya de consagrar su vida.

La Escuela de formación general ha de ser una casa de educación donde se viva plenamente la vida según las exigencias de cada uno. En esta Escuela, todas las posibilidades han de encontrar siempre facilidades para su realización.

Todo el período escolar constituirá una perfecta unidad pedagógica por la orientación común de sus Maestros y la manera de realizar la labor a base de colaboración, ocupándose cada uno, dentro del plan general, de aquello para lo que por preparación y gustos sea más especialmente apto.

En los distritos rurales, donde cada poblado no pueda constituir una Escuela completa de formación general, se formarán distritos y zonas educativas integradas por cuantas aldeas sea preciso; teniendo siempre en cuenta los mejores medios de comunicación para constituir una Escuela completa de la que cada clase sea un órgano que responda al plan único. Una vez constituida la zona, se distribuirán las graduaciones de las cla-

ses según convenga para la mejor consecución del fin. Lo que no puede ocurrir es que cuando el plan se realice haya distritos rurales sin formar parte o sin constituir una Escuela plena de formación general.

En los últimos años escolares, las actividades manuales y especialidades determinadas de los muchachos se observarán y cultivarán con cariño, porque ellas serán un buen elemento determinante, junto con las inclinaciones de actividad general, para elegir la profesión ulterior, cuya preparación habrá de hacerse en la Universidad.

LA UNIVERSIDAD.—Será el centro de formación profesional para satisfacer las necesidades de todos órdenes que se sientan o puedan sentirse en el país.

En la Universidad han de formarse todos, absolutamente todos, los españoles de condiciones de vida normal. En ella se permanecerá un trimestre, un semestre, un año, varios; en suma, todo el tiempo que según la índole de la profesión sea necesario para capacitarse en la misma y ejercerla con toda competencia y honradez.

Ha de tener la Universidad, como todas las fases de la Escuela, fuerte unidad espiritual. Esto no quiere decir que sus edificios hayan de estar agrupados en un mismo lugar. Pueden y deben situarse donde mejor convenga a la realización del fin, pero el plan general ha de estar pensado y realizado con la unidad y articulación necesarias para que esta institución llegue a ser el gran centro profesional del país.

LA ALTA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.—Es el organismo superior de la cultura del país. Lo constituyen todos los centros investigadores: laboratorios, etcétera. Habrá tantos como sean precisos y se instalarán donde sean más convenientes para servir a las necesidades de alta cultura del país. Trabajarán en ellos quienes tengan aptitudes para realizar esta elevada labor de investigación depuradora, que mejorará indefinidamente la labor de las demás instituciones, la vida general del país y la de la humanidad.

Dada la altura de su misión, estará reservada a unos pocos, escogidos, que posean las grandes condiciones espirituales y de todos órdenes precisas para el desempeño de la función.

**REALIZACION DE ESTAS BASES**

Pueden comenzarse inmediatamente, donde sea posible; lo que no se puede es comenzar de un modo artificial, imponiendo normas generales antes de estudiar bien la naturaleza y condiciones de cada caso. Es ante todo necesario un gran espíritu de integridad para reconocer las condiciones, por adversas que sean, y resolver con toda honradez, prefiriendo en todo caso ir más despacio a crear ficciones.

La aspiración es: "conseguir la unidad de educación nacional dentro de las normas universales, sin menoscabar la libertad de nadie, sino imponiéndose libre y consentidamente lo mejor". Para conseguir esto, basta con no legislar contra este plan, procurar todo lo que le favorezca y tener siempre en cuenta las enseñanzas que proporcione su realización allá donde se aplique primero; no olvidando que las reformas verdaderamente fundamentales no son sólo obra de un decreto ni pueden realizarse en un momento para todo el país; puede señalarse cuándo comienzan, puede hacerse lo posible por acelerar su ritmo; pero el fin no sólo no puede preverse, sino que cuando la obra es verdaderamente una obra viva, irá creciendo en amplitud y profundidad de tal manera que sobrepasará necesariamente los fines previsibles al comienzo.

Se han señalado cuatro tipos de instituciones, que constituyen entre todas la educación total del país; las cuatro forman un todo; pero como las cosas no pueden hacerse de un modo total desde el principio, cada una de ellas puede comenzar independientemente de las demás, comprendiendo el ensayo una porción de territorio nacional, calle de un pueblo, barrio, distrito, etc.; es decir, comprendiendo en cada caso los núcleos de personas o entidades dispuestas a colaborar y que ofrezcan garantías para poder concederles autonomía y exigir la responsabilidad indispensable a todo trabajo concienzudo y libremente ejecutado.

El Estado creará un organismo competente, con ramificaciones por el país, que entienda en la concesión de la libertad de cooperación, base de toda esa labor. Este organismo, compuesto de autoridades en la materia, tendrá a disposición de todo Maestro un plan completo de labor escolar. El plan, perfectamente determinado, facilitará la labor a los Maestros que no

se sientan con iniciativas para realizar por su cuenta una labor mejor que la determinada en él. En cuanto a los que crean poder hacerlo por su cuenta, mejor; éstos se ofrecerán al Estado preferentemente unidos a otros elementos de la misma orientación con quienes estén dispuestos a colaborar, y se comprometen a organizar en una demarcación nacional alguna de las indicadas instituciones o un grupo de ellas. Han de responder de su labor y de la continuidad de su obra. El Estado entonces facilitará los medios y exigirá las responsabilidades consiguientes cuando la obra no marche bien.

Puede ocurrir otras veces que el organismo indicado conozca una o más personas de las cuales pueda responder.

Se pone entonces en relación con ellas y las encarga de buscarse colaboradores y organizar aquellas instituciones de las indicadas para las que tiene cada uno aptitudes. En este caso, el organismo y esas personas se hacen conjuntamente responsables de la obra.

Alguna o todas las Asociaciones de Maestros de todos los grados, primarios, catedráticos, etc., podrían comenzar la obra a base de sus propios huérfanos.

Siendo una realidad que hay hoy Escuelas para huérfanos de distintas clases sociales y que el Estado tiene internados para todos los niños necesitados, podría ser una de las maneras de comenzar la reorganización, aprovechar estas Escuelas, que están ciertamente muy necesitadas de una profunda reforma, y entregarlas a Maestros que se hicieran responsables, en las condiciones que antes se habló.

En todos los casos, es previamente preciso el conocimiento de las personas que han de realizar la obra: solvencia para responder de lo que se haga; autonomía y medios necesarios para poderla realizar, y sobre todo que el Estado fije el plan, que fundamentalmente sea inalterable; pero que contenga la flexibilidad suficiente para adaptarse a todas las necesidades y para persistir y mejorar a través del tiempo.

Entendemos que para llevar nuestro plan a la práctica, el Estado necesita dar:

Primero. Las normas generales que obliguen a todos.

Segundo. Los medios necesarios

para realizar la obra, incluyendo entre ellos el salario del Maestro, que debe ser todo lo elevado que requieren las altas necesidades espirituales y materiales de su misión.

Tercero. La seguridad de que toda falta tendrá su sanción.

Los grupos de Maestros que se formen para realizar, a base de colaboración, como ley fundamental, la obra educadora; la unidad espiritual de todo el país; la vida más perfecta desde que se comienza a ser hasta la muerte, darán:

1.º El cumplimiento exacto del deber impuesto.

2.º La organización cada vez más perfecta de la Escuela.

3.º La seguridad de que en la Escuela cada uno podrá vivir su vida activa creadora, hacer efectivas todas sus posibilidades y capacitarse para vivir del mismo modo la vida post-escolar.

Ha de partirse de la base de que todos los que integran una unidad de enseñanza forman parte de un organismo educador en el que deben colaborar con la máxima eficacia, garantizando la continuidad de la obra, para lo cual el grupo puede elegir el o los nuevos colaboradores cuando ocurra una baja o cuando sea preciso ampliar.

Es decir, que una unidad educativa pedagógica forma un todo perfectamente engranado con el sistema total del país; pero tendrán vida y facultades propias para renovarse y superar cada vez las posiciones anteriores.

**ADICIONAL**

*El analfabetismo.*—Es un mal heredado que urge curar. La organización educativa propuesta acabará radicalmente con él; pero hasta llegar a eso, el analfabetismo seguirá produciéndose.

El adulto puede evitarse y curarse facilitando medios para que la gente lea y escriba; Maestros ambulantes que lleguen al último cortijo; carpetas con todo lo necesario para leer, escribir y dibujar; carteles ilustrados por los mejores artistas y con rótulos que despierten deseos de aprender; una labor análoga, aunque mucho más intensa, de la que se hace con el turismo. Sobre todo es preciso encomendar esta acción a un grupo de personas que conozcan bien y hayan vivido en toda su amplitud el problema escolar y el del pueblo.

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

El libro adecuado para adultos, el Maestro ambulante y todos los medios de que acabamos de hablar, deben llegar a todos los individuos, especialmente a los que viven más alejados de todos los centros de población, a todas las casas, a todos los lugares donde se reúna la gente.

No olvidamos que es ante todo preciso un mejoramiento o renovación social que eleve la condición del pueblo y cree sobre todo en los campesinos, ocio y necesidad espiritual de ocuparse de todas estas cosas. Pero tenemos que limitarnos solamente a esta indicación, ya que el mejoramiento económico-social no es asunto de nuestra competencia.

A medida que se vayan organizando las instituciones educadoras de nuestro plan, ellas serán las más solventes para enfocar el problema del analfabetismo en la demarcación territorial que se les asigne. Pero, mientras esto llega, es preciso comenzar cuanto antes a combatir tan funesta plaga social.

*Sección femenina  
Suntuosidad y elegancia revela el escribir "letra de moda sistema Vidal"*

Colección de cinco cuadernos, 1,25 ptas.  
Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL,  
calle de Quevedo, 7.—MADRID

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

## I M P O R T A N T E

Agradecemos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quién abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

Los del 28.—Tan fugaz que cada profesor podrá desarrollar alrededor de seis clases. Hay, pues, que condensar. El "equipar rápidamente" que tal es mi concepto de estos cursillos hay que forzarlo aquí a su máximo

Opino que han de versar las clases sobre metodología y sobre metodología práctica. Esbozar rápidamente normas de hacer. Cómo hacer. Cómo enseñar tales cosas. Qué me puede ser útil en cada materia o rama de la enseñanza. El profesor del cursillo es un asesor. Está para eso: para ayudar al inexperto Maestro en ciernes. "Yo no sé cómo podría resolver este problema metodológico, este asunto didáctico", podrá decir el cursillista. Y el profesor cursillista tiene el deber de ayudarlo a resolver la cuestión y el de ofrecerle las normas (oficio de las normales), y, si no las tiene, pudiera ocurrir, para el caso especial, tiene igualmente el deber de ayudar a encontrarlas.

No se podrá hacer otra cosa que desarrollar ante los opositores esbozos rápidos, panoramas en diseño esquemático. El profesor del curso, ya desde este momento (pues que sabemos los propuestos y por tanto los "expuestos" a ser designados) debe preocuparse en exprimir programas, en condensar datos y cuestiones, en eliminar literatura y palabrería y llegar a esa hermosa concisión de la fórmula matemática. Poco, lo esencial. Claro, muy claro. Aquí vendrá muy bien la norma del buen didacta-geógrafo Lavasseur: "Apprendre peu et bien apprendre."

Pero documentar "en Maestro nuevo", de una nación nueva, limpio de pedantería, modestamente deseoso de constante autoperfeccionamiento.

Y es más. Ese colega colaborador, ayudador leal, que habrá de ser el profesor cursillista, debe quedar leal-

mente dispuesto a proseguir ya para siempre su amistad y su colaboración, en pro de la Escuela y la enseñanza nuevas, con el Maestro-cursillista. Sin esto, el cursillo no sería nada. Es más bien iniciación de amistad para el afinamiento del trabajo didáctico que todo docente persigue.

Poco margen habrá de quedar (es tan poco el tiempo) para el hacer de los cursillistas, para el desarrollo documental de su esfuerzo, necesario para la penosa tarea del juzgar, única nube en el cielo radiante de la obra de arte y de belleza, que es la misión del Maestro, que es la buena obra de enseñar al que no sabe.

En esos pocos días, deben dejar los candidatos una serie de testimonios escritos, documentales, que sirvan en todo momento de coeficiente, de índice e indicio de su personalidad; una buena redacción española, una hermosa letra, un buen sentido, una buena orientación, una correcta ortografía, una limpia y bella expresión interna y externa de los asuntos, limpieza y belleza, ordenación (esa ordenación en que es maestra la didáctica de nuestros vecinos los franceses), método para todo, que el que ha de ser Maestro, ha de ser metódico, ya que el método es el cimiento de la enseñanza; un diseño, un esquema claro; un croquis bien hecho; todo eso debe estimarse; todo eso quisiéramos hallar en nuestros cursillistas.

Deben, naturalmente, repasar todos los programas; pero los de este cursillo primero deberán preocuparse, en primer término, de las materias de la segunda parte de las famosas oposiciones.

Lástima que se les reserven tan pocas plazas. Pudo involuntariamente, y a pesar de la honrada actuación de los tribunales provinciales, escurrirse algún opositor no bien capacitado; pero el núcleo, el aporte global que enviamos a las rigurosísimas comisiones centrales, si no pozos de ciencia, creo y creí siempre que estaba "en forma" que podía verificar un papel digno en nuestras Escuelitas rurales o urbanas.

Pero la exigüidad de plazas no será mal irreparable, pues que inmediatamente pueden acudir los cursillistas a nuevo torneo y a nuevas demostraciones de su aptitud.

Pedro CHICO

# ANTE EL NIÑO

## VI.—NIÑOS Y NIÑERAS

En el parque florido—boscaje, trinar de pajarillos, fantasías de sol entre las hojas y sobre el suelo, aromas de variadas plantas—son la mejor gala y el más bello ornato los pequeñuelos. Los mayorcitos—trajes multicolores, movilidad incesante—corren, saltan y gritan, cual policromadas aladas mariposas o gorjeadores e inquietos gorriocillos. Y los mamoncetes—carnes rosadas entre encajes y blondas—semejant flores humanas, que se esponjan y abren a las caricias del aire y de la luz.

¡Hermoso es el cuadro de chiquitines entre las frondas! Tan sólo lo afean, ¡qué triste es ello!, los soldados y las niñeras. Porque, olvidando o desconociendo sus obligaciones ellas, y no respetando ellos los derechos de la infancia, se divierten y retozan como potrancos en pleno celo, y sus gritos y frases, y alborozos, a veces francamente groseros y sucios, molestan a los pequeñuelos y los enseñan cosas de muy mal gusto. Y hasta frecuentemente—¡indignación me ha producido!—un pequeñín que apenas sabe andar, o que estaba durmiendo metidito en su coche, cae a tierra empujado por los grandullones.

¡Y qué hacen los padres, mientras tanto? Recrearse lejos de sus retoños, que abandonaron en las manos inexpertas de locuelas niñeras.

¡Padres! Estoy seguro de que, si alguna vez viérais lo que yo contemplo cuando estoy en el florido parque, echaríais de vuestro lado a la loca jovencuela, a la que entregáis lo mejor de vuestro hogar, vuestro hijo, y os convertiríais vosotros mismos en sus más vigilantes niñeros y acompañantes.

*Los padres son los que deben cuidar de sus propios hijos, sobre todo en la primera infancia. También hay necesidad de formar niñeras adecuadas.*

AZPEURRUTIA

## S E C C I O N V A R I A

### Ansias de unión fraternal

#### Desorientación

En virtud de las acertadas medidas del Gobierno provisional de la República, una pléyade numerosa de gente joven engrosaría la familia del Magisterio Nacional.

Pletóricos de ilusiones pondrán al servicio de la enseñanza los sanos impulsos de su sangre moza.

Pero a poco la realidad pondrá una sordina a sus voces juveniles y sus clamores se irán apagando en el vacío. Como obedeciendo a una fuerza instintiva, mirarán a sus compañeros buscando en ellos el apoyo que les falta, el impulso que renueve sus energías al saberse alentados por sus hermanos de profesión.

Nuevo desencanto: lo que debiera ser una gran familia, unida por la comunidad de ideales, es un estado caótico de pasiones y rencillas.

Nos ha pasado a todos. Se presenta la disyuntiva: o adocenarse, yendo a formar parte de algún grupo, o conservarse en un aislamiento doloroso, pero digno.

Opté, por último, no pertenecer a ninguna Asociación; esto garantiza mi desapasionamiento.

Como muchos Maestros, al ver la diversidad de sociedades profesionales me pregunté: Si, como es de suponer todas aspiran a mejorar la clase en sus varios aspectos, ¿por qué obran separadas persiguiendo el mismo fin? ¿Por qué empeñarse en estériles luchas fratricidas? Sencillamente, no lo he comprendido nunca.

#### La realidad

Algunos, despechados de esta anarquía, pretendieron combatirla enarbolando bandera de rebeldes y creando una nueva Asociación: así nació la Unión de Maestros Españoles. Error táctico que aumentó la confusión.

Otros más atrevidos se afiliaron a la U. G. T., de tendencia socialista, tergiversando el concepto de sociedad profesional, ya que una de sus cualidades esenciales es la de ser apolítica. Mal hizo la Asociación General de Maestros con seguir ese derrotero. No hay que confundir las ideas políticas—integrantes del caudal subjetivo—con las aspiraciones objetivas de una clase social.

En fin, para que no quedara ninguna fórmula (menos la única eficaz), sin salir al campo de experimentación, se propuso establecer algún contacto entre las Asociaciones más fuertes, y de esta forma salió a la palestra una nueva entidad bautizada con el utópico nombre de "Frente Unico". Algunos se dejaron deslumbrar y pusieron en él todas sus esperanzas; yo, sin dudar de la buena fe de sus dirigentes, estaba convencido de que nada resolvería, porque una de dos, o las asociaciones unidas estaban identificadas en la manera de plantear y solucionar los problemas, en cuyo caso sobraba el "Frente", porque debieran fundirse y formar la Asociación única, o lo más probable, habría entre ellas diferencias esenciales, y entonces la unión que establecía el "Frente Unico" quedaría reducida a un forcejeo de prejuicios societarios completamente estéril.

Ningún ensayo satisfizo. Las equivocaciones sucedieron a las equivocaciones, ¡pobre Magisterio irredento!

#### Lo que hay que hacer

Pero no; es demasiado cruel la palabra irredento; la redención la tenemos en nosotros mismos. Y, sin embargo...

Nunca es tarde para enmendarse. Si estar en el error es triste, conocer la verdad y no seguirla es execrable.

Son muchas las veces que en estas mismas columnas se ha hablado de la Asociación única, y son más los hermanos en profesión que han sentido el espilonazo del remordimiento al verse tan divididos. La opinión existe, pero hay que encauzarla; unir los esfuerzos para hacerlos eficaces. La gran familia del Magisterio debe

marchar como un solo hombre hacia su perfección.

Yo quisiera tener entre mis compañeros la autoridad suficiente para que hicieran caso a mis consejos, nacidos al calor de un sincero afecto y de un afán honrado de renovación. Trataría de convencer a los independientes para que trabajaran por conseguir la Asociación única, y les diría a los enrolados en cualquier grupo, que al deshacerse éstos, no lamentasen una derrota inexistente, sino que se sintieran ufanos de ver a todos los compañeros bajo una sola bandera.

Pero yo soy el más humilde. Por eso me conformo con pedir a la Prensa profesional, sin distinción de matices, y a los campeones de la clase, que emprendan la cruzada de la unión fraternal.

Y termino copiando las palabras que el inmortal Shakespeare pone en boca de Hamlet (Act. IV, Esc. IV):

"No comprendo por qué vivo aún para decir: "Eso está por hacer", puesto que tengo motivo, voluntad, fuerza y medios para llevarlo a cabo."

Santiago González MURILLO.

Pidre (Lugo).

## Por si la enseñanza pasa a las regiones

Aparte de los aspectos económico y social, de los cuales no faltará quien se ocupe, hay otro de suma importancia que nos ha movido a tomar la pluma para llamar la atención de autoridades y Maestros por la gravedad de sus consecuencias, las cuales no se han previsto en ninguno de los muchos artículos que se han publicado con motivo de la autonomía regional. Tal aspecto es el de la provisión de Escuelas.

Es segurísimo que las regiones no podrán oponerse a que los Municipios se encarguen de la Primera enseñanza, por lo menos en cuanto al nombramiento de sus Maestros, porque hay el precedente de Navarra para apoyarse. ¿Y qué sucederá entonces? Que las consecuencias, ahora imperceptibles por tratarse de una pequeña parte de la nación, esquivables con la libertad de solicitar en otras provincias, no se podrán evitar ya cuando todos estén en las mismas condiciones que la foral mencionada. ¿Y qué consecuencias serán éstas? Pues que

poquísimos Maestros conseguirán trasladarse, si su edad llega a los cuarenta años, y ninguno, si excede de los cincuenta; porque quien conozca la psicología y costumbres de los pueblos (y más si son menores de 4.000 habitantes), sabe perfectamente que, aunque se les obligue a escoger Maestros del Escalafón, tendrán buen cuidado de tomar solamente los que sean jóvenes y aún solteros, puesto que hasta la soltería se cotiza por esos mundos, y, en otros casos, aquellos que mejor unten las ruedas.

Por consiguiente, los desgraciados que por su edad (o por lo otro) no pueden moverse de una misma población, estarán siempre amenazados por el expediente para hacerle saltar del puesto donde se quiera hacer entrar a un privilegiado, valiéndose de todas las malas artes de que son capaces los pueblos cuando se empeñan en conseguir un fin.

Hay, sin embargo, un medio de aminorar en lo posible el conflicto que

se avecina, y es que para la provisión de vacantes se establezcan dos turnos: uno como se hace actualmente, y otro en que puedan elegir los Ayuntamientos. Así, se cubrirían las vacantes por el primer turno, la primera vez; por el segundo, la segunda; por el primero, la tercera; por el segundo, la cuarta, etc., o también dando la mitad de vacantes a cada turno o la mitad más una si fuesen en número impar. Las vacantes de localidades con una sola Escuela para cada sexo, una vez al turno primero y otra al segundo.

Ya suponemos que a los noveles les gustará más que sólo exista el segundo turno; pero tengan en cuenta que los años pasan, y que el joven de hoy será el viejo de mañana.

Veremos si estas ideas caen en el vacío, como tantas otras, o si las toman en consideración quienes deben tomarlas.

Juan LLOPIS

Fuliola (Lérida).

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA "GACETA"

Día 17 agosto.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Villanueva de la Peña (Santander) por don Luciano Herrero González, denominada "Escuela de primeras Letras".

Día 18 agosto.—Orden nombrando profesor de Historia del Arte decorativo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, se denomine "Composición de Estructuras Geométricas Decorativas".

Otra nombrando el tribunal para las oposiciones a la cátedra de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

Otra ídem ídem para las oposiciones a la cátedra de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Avila.

Otra ídem a doña Avelina Tovar Andrade, Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, y a doña Eulogia Gómez Lafuente para la misma asignatura de la Normal de Maestras de Zaragoza.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Mérida (Badajoz), La Roda de Andalucía (Sevilla) y Monesterio (Badajoz), solicitando subvención del Estado para edificios con destino a Escuelas graduadas.

Otra disponiendo cese en el cargo de director de la Escuela Normal de Maestros de Málaga don José R. París Orenge, y nombrando para sustituirle a don Angel Frigola y Morató, profesor numerario de la misma.

Otra nombrando a don Daniel González Linacero profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.

Otra admitiendo a doña Carmen de la Vega Montenegro la dimisión del cargo de directora de la Escuela Normal de Maestras de Santander, y nombrando para el expresado cargo a doña Herminia Rodríguez, profesora numeraria del indicado centro.

Día 19 agosto.—Orden concediendo autorización ministerial para que se constituya legalmente la "Asociación Nacional de Profesores auxiliares de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos".

Otra disponiendo se libren, a justificar, 2.000 pesetas a nombre del director de la Biblioteca Nacional.

Otra nombrando presidente de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Córdoba a don Antonio Jaén Morente, catedrático del Instituto, correspondiente de la Academia de la Historia y vocal académico de la expresada Junta de Patronato.

Otra ídem para la plaza de profesor de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, de la Escuela Normal de

Maestros de la Laguna, a don Lorenzo Luis Gascón Portero.

Otra ídem para la plaza de profesor de Gramática y Literatura castellanas, vacantes en la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, a don Matías G. Moya y M. na.

Otra desestimando petición de don Francisco María de Borbón y Castelví, declarando no haber lugar al reconocimiento, por parte de la Administración, del derecho a enterramiento que en la antigua iglesia de San Antonio de la Florida cree tener el peticionario.

Otra nombrando el tribunal para las oposiciones a la cátedra de Grabado calcográfico, vacante en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

Otra ídem ídem para las oposiciones a la cátedra de Cristalografía, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra ídem ídem para las oposiciones a la cátedra de Arqueología, vacante en la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

### 21 julio. OO. Tribunales de oposiciones a cátedras de Normal

En cumplimiento de acuerdo con lo prevenido en el vigente reglamento de oposiciones a cátedras para juzgar las de la de Matemáticas, vacante en la Normal de Maestras de Orense, a la que se contrae la real orden de 4 de diciembre de 1910,

Este ministerio se ha servido nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente, ilustrísimo señor don Fernando Sáinz Ruiz, consejero de Instrucción pública; suplente, ilustrísima señora doña Dolores Cebrián y Fernández Villegas, consejero de Instrucción pública.

Vocales: señora doña Rita Aller, Profesora de Matemáticas en la Normal de Maestras de La Coruña; doña Julia Martínez Alamo, ídem ídem en la de Santiago; doña Patrocinio Astudillo Hernández, ídem ídem en la de Salamanca; doña María del Amparo Trueba, ídem ídem en la de Orense.

Suplentes: doña Amparo Basecourt Tardío, Profesora de Matemáticas de

la Normal de Maestras de Granada; doña Ana Modesta Gangoiti Uruburu, ídem ídem en la de Las Palmas; doña Eloisa Obdulia Felipe Alonso, ídem ídem en la de Valladolid; doña Isidra Ruiz Ochoa, ídem ídem en la de La Laguna. ("Gaceta" 18 de agosto).

En cumplimiento y de acuerdo con lo prevenido en el vigente reglamento de oposiciones a cátedras para juzgar las de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Avila, a que se contrae la real orden de 13 de marzo de 1931,

Este ministerio se ha servido nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente, ilustrísimo señor don Luis Doporto y Manchori, consejero de Instrucción pública; suplente, ilustrísimo señor don Sidonio Pintado, consejero de Instrucción pública.

Vocales: don Pedro Díaz Muñoz, profesor de Pedagogía en la Normal de Maestros de Valladolid; don Mariano Saenz Morilla, ídem ídem en la de Navarra; don Vicente Carrillo Guerrero, ídem ídem en la de Granada; don Gon-

diferentes direcciones los océanos y aun los mares pequeños.

Son, pues, corrientes los movimientos continuos de las aguas del mar, en una dirección determinada.

Constituyen una gran circulación de las aguas del mar, que por ellas se trasladan de unos sitios a otros.

## II.—Causas de las corrientes

Muchas son las causas que producen las corrientes marinas; pero entre ellas, la principal es el viento y el desequilibrio de evaporación entre los mares de la zona ecuatorial y los polares, sin que deba olvidarse, también como factor, el movimiento de rotación de la Tierra.

Sin embargo de lo expuesto, no todas las corrientes están originadas por el viento, existiendo algunas como las del Ecuador, por ejemplo, que obedecen a la gran evaporación que existe en los mares ecuatoriales.

Además, los movimientos de las aguas, la temperatura, las mareas, el fondo submarino, la configuración de las costas, etc., son causas que contribuyen a la formación, modificación y mantenimiento de las corrientes, influyen en ello, si bien la principal es, como hemos dicho, los vientos.

(Continuará)

*Equinodermos o radiados.*—Son animales, como su nombre indica, de cuerpo dispuesto en forma de radios, alrededor de su centro, en donde tiene el animal sus aberturas naturales, como la estrella y el erizo de mar, cuya carne rojiza es muy apreciada en bastantes pueblos del litoral.

Hay otros radiados de aspecto flácido viscoso, que viven agarrados a las piedras, o bien flotando como las ortigas de mar y las medusas, conocidas también por casi todas las personas del litoral.

*Pólipos.*—Son colonias de pequeños animales asociados o íntimamente ligados, de forma de planta carnosa, córnea o pétrea, como las madreporas, coral, hidras y otros de forma más o menos globosa, como las esponjas.

*Los pimúpedos.*—Estos animales son mamíferos, con cuatro extremidades dispuestas para nadar; tienen piel sin escamas, lisa, gruesa y grasienta.

Viven en todos los mares, según las clases; pero los que son objeto de mayor pesca son las focas y morsas, que en mayor número viven en los mares fríos y costas heladas.

Son cazados estos animales, por sus dientes y piel y grasas, y son: focas, oso y león marino, elefante de mar, caballo marino y la temible morsa.

zalo Muñoz Ruiz, ídem íd. en la de Ciudad Real.

Suplentes: don Pedro Fernández García, profesor de Pedagogía en la Normal de Maestros de Jaén; don Juan Fernández Cerá, ídem íd. en la de Almería; don Juan Rubio Carretero, ídem ídem en la de Sevilla; don Eduardo Albers Carreres, ídem íd. en la de Guadalajara. ("Gaceta" 18 agosto.)

#### 5 agosto. O. Permuta entre Profesoras

Vista la instancia de doña Avelina Tovar y Andrade, Profesora numeraria de Geografía de la Normal de Maestras de Zaragoza, y doña Eulogia Gómez Lafuente, de la misma asignatura de la Normal de Maestras de Huesca, solicitando la permuta de sus cargos,

Se acuerda acceder a lo solicitado.

#### 6 agosto. OO. Subvenciones por construcción de Escuelas

Se concede la subvención de 60.000 pesetas a cada uno de los Ayuntamientos de Mérida (Badajoz), La Roda, de

Andalucía (Sevilla) y Monesterio (Badajoz) por los grupos escolares construidos. ("Gaceta" 18 de agosto.)

#### 10 agosto. O. Nombramientos de profesores de Normales.

En virtud de las propuestas de la Escuela Superior del Magisterio, se nombra a don Lorenzo Luis Gascón Portero profesor de Física, Química e Historia Natural y Agricultura de la Normal de Maestros de La Laguna, y a don Matías G. Moya y Mena profesor de Gramática y Literatura en la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, cada uno con el sueldo anual de 4.000 pesetas. ("Gaceta" 19 de agosto.)

#### 10 de agosto. O. Nombramiento de un profesor

En cumplimiento del artículo 18 del real decreto de 8 de noviembre de 1930, real orden de 7 de febrero de 1931 y de conformidad con la propuesta formulada por la Escuela Superior del Magisterio para la provisión de la pla-

za de Profesor de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Teruel,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para la misma a don Daniel González Linacero, con el sueldo anual de 4.000 pesetas. ("Gaceta" 19 agosto.)

#### 10 agosto. OO. Nombramiento de Directores de Normal

Se nombra Director de la Escuela Normal de Málaga a don Angel Frígola Morato, y Directora de la Normal de Maestras de Santander a doña Herminia Rodríguez. ("Gaceta" 18 de agosto.)

#### LECTURAS INFANTILES, por Ezequiel Solana. 114 páginas.

Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y nuestra de escritura; con 8' grabados.

Ejemplar: 1.00 pesetas.

#### IV.—La vegetación marina

Al igual que la superficie de la tierra, presenta multitud de variados árboles, plantas y hierbas, así el fondo del mar también tiene su vegetación de plantas variadísimas y raras, en forma de árboles, arbustos, plantas y hierbas de muchos colores, si bien todas en general, con tejidos menos complicados y células más rudimentarias que en la vegetación terrestre, y aunque la flora marina esté compuesta de muchas especies, las algas son la especie predominante, distinguiéndose varios grupos, según su color: verdes, obscuras y rojas, fijas todas, por lo general, en el fondo del mar o en cuerpos submarinos.

Las vivas, fijas en el suelo, constituyen el bentos; las que flotan sin rumbo (a la deriva), constituyen el plankton, y aquellas capaces de moverse, el mekton.

Casi toda la vegetación marina está en la zona litoral, ya que para su desarrollo y vida necesitan los rayos solares, imposibles de llegar a profundidades mayores de 200 metros, o si llegan, ya es casi imperceptiblemente.

#### V.—Sargazos

Las corrientes marinas arrancan algas de este género (sargazo), y las arrastran flotando por los mares, hasta regiones casi tranquilas de corrientes y vientos, estacionándose así en estos

lugares, enormes cantidades de esas algas, que dan su nombre a los mares donde se extienden.

Al acumularse, forman, a modo de unos islotes de verdura; pero que por su poca consistencia y la gran potencia de los modernos buques, que por esos lugares suelen navegar, no constituyen peligro a la navegación.

Hay muchos mares de sargazos, pero los mayores son el que comprende el Atlántico, desde las islas de Cabo Verde hasta las Antillas, la enorme superficie de cuatro millones de kms., y también ocupan considerables extensiones los del Sur del Indico y los del SE. de Nueva Zelanda.

### CAPITULO VIII

#### Las corrientes marinas

##### I.—Corrientes marinas

Las aguas del mar, en su superficie y hasta ciertas profundidades (hasta poco más de 1.000 metros), están animadas de movimientos constantes, más o menos regulares, y que por camino, casi siempre el mismo, constituyen las llamadas corrientes marinas que surcan en muchas

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

**Asamblea de Maestros de Primera enseñanza.**—La Junta nombrada en la reunión celebrada el sábado pasado convoca a una Asamblea general para tratar de asuntos de máximo interés para todos, y especialmente para los opositores del 30.

Dicha Asamblea tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros hoy jueves 20 del actual, a las once de la mañana.

Ruega la asistencia de todos los interesados, por la Junta, **R. García** (presidente).

**De Zamora:** Ha sido constituido el Consejo provincial de Primera enseñanza en la forma siguiente:

Presidente, don Quirino Francisco Muñoz, Inspector de Primera enseñanza.

Vicepresidente, doña Sara Fernández Gómez, Directora de la Escuela Normal.

Secretario, don Clodoaldo Rodríguez y Rodríguez, Maestro de sección de la Escuela graduada aneja a la Normal.

Vocales: Don Marcelino Escudero Lera, Director de la Normal; don Augusto Remón, Jefe de la sección Administrativa de Primera enseñanza; doña María Datas, Inspectora de Primera enseñanza; don Luis González Maza, Inspector de Primera enseñanza; doña Eufemia de la Cuesta, Maestra de una Escuela Nacional; don Cándido Luelmo, Maestro de Escuela privada, y doña Fernanda Villaseco y don Juan Fernández, como padres de familia.

Dicho Consejo se encuentra con que en la actualidad carece de local, material y personal administrativo, requisitos indispensables para su normal funcionamiento. Confiadamente esperan que la Superioridad sabrá allanar estas dificultades, pues en caso contrario, a pesar de la buena disposición que animan a todos sus consejeros, sus buenos propósitos se

verían defraudados ante la realidad de los hechos y la labor de los m.smos sería casi nula.

Por acuerdo del Consejo provincial se han prorrogado las vacaciones caniculares en esta provincia hasta el día 15 de septiembre próximo. Dicho acuerdo es digno de alabar, porque durante los primeros quince días de septiembre la asistencia a las Escuelas nacionales es muy escasa, debido a las muchas fiestas que se celebran durante esos días en casi todos los pueblos de España. Puede compensarse esta prórroga acortando otras que hay durante el curso escolar.

—Corresponsal.

**De Alicante:** El consejo provincial de Primera enseñanza ha quedado constituido como sigue:

Presidente, don Eliseo Gómez Serrano, Profesor de la Escuela Normal de Maestros.

Vicepresidente, don Enrique Calero Pita, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

Vocales: Don Miguel Bernal Martínez,

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

|                                                             | Grado preparatorio       |                        | Grado elemental          |                        | Grado superior           |                        |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
|                                                             | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos ..... | 0.30                     | 3.00                   | 0.55                     | 5.40                   | 0.95                     | 9.60                   |
| Enciclopedias .....                                         | 1.50                     | 15.00                  | 2.75                     | 30.00                  | 4.50                     | 48.00                  |
| Cuadernos de Problemas .....                                | 0.20                     | 1.80                   | 0.20                     | 1.80                   | 0.20                     | 1.80                   |
| Libro Auxiliar del Maestro .....                            | 1.50                     | 15.00                  | 2.75                     | 30.00                  | 4.50                     | 48.00                  |

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Inspector jefe de Primera enseñanza; don Juan José Senent Ibáñez, Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona; don Joaquín Salvador Artiga, Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona; doña Guadalupe Delgado Pineda, Inspectora de Primera enseñanza de la zona femenina; doña Emma Martínez Bay, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Alicante; don Celestino Rubio Gregori, Maestro privado; don Francisco Martínez Román, Maestro nacional de Alicante; don Angel Pascual Devesa, padre de familia, doctor en Medicina; doña Eduvigis Rico Domenguez, madre de familia.

Secretaria, doña María Barbié Pérez, Maestra nacional de Primera enseñanza de Alicante.

## CRONICA GENERAL

### DIA 18 DE AGOSTO

**Madrid:** Durante la sesión en la Cámara el presidente del Gobierno provisional hizo entrega a la misma del Estatuto catalán, acerca del cual ha de emitir dictamen la Comisión de la Constitución. Parece que se limarán algunos puntos y habrá amplias concesiones por ambas partes. Don Trifón Gómez habló en la sesión sobre la cuestión de ferroviarios, admisión de los despedidos en el 17 y despido de esquirolles y sobre los militares de complemento. El señor Hurtado pronunció un discurso sobre responsabilidades. El jefe de las minorías catalanas, señor Companys, manifestó que no había creído oportuno intervenir después del discurso de Maciá y Alcalá Zamora en el acto de entrega del Estatuto que, según palabras del presidente del Gobierno provisional de la República, lo nacía "con honda y sincera satisfacción". El señor Alcalá Zamora visitó en su domicilio privado al señor Maciá. Este y los diputados catalanes de la Esquerra se reunieron en el Palace y acordaron la intervención en el debate sobre Constitución y Estatuto, que se simultaneará en la Cámara. Corrió el rumor de que la Comisión correspondiente había retirado el dictamen sobre responsabilidades, que se prolonga sin orientación firme y para dar tiempo a algunos gobernadores acusados de defenderse ante la Cámara. El ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley ampliando al 3 por 100 el impuesto municipal sobre apuestas en las carreras de galgos y "dirt-track".

—Se ha cursado a los Institutos de Segunda enseñanza una circular autorizando exámenes en septiembre para los bachilleres que deseen completar grupos de asignaturas, guardando la debida prelación. En el Consejo de ministros celebrado ayer se tomaron im-

portantes acuerdos sobre los que se guarda absoluta reserva hasta el momento de su aplicación. El gobernador del Banco de España, señor Carabias, informó al Consejo acerca de la cuestión económica. Se ha dispuesto, mediante decreto, la revisión para que reviertan al Estado los bienes nacionales que sirvieron a los Monarcas para pagar sus deudas. El ministro de Hacienda ha dirigido a sus compañeros de Gobierno una circular sobre la confección de presupuestos. Un proyecto de ley favorece al Ayuntamiento de Madrid con un crédito de dos millones y medio y cede los edificios de las Caballerizas para la construcción de un parque. Los porteros civiles, reunidos en Asamblea, piden la revisión de las disposiciones de la Dictadura que les afectan. Celebró sesión la Cámara de Comercio. Pidió que se indemnizara a los dos armeros cuyos establecimientos fueron asaltados, y que se eximiese del impuesto de Utilidades a los dependientes con menos de 6.000 pesetas anuales.

—La Policía ha detenido en Madrid a seis de los nueve que colocaban bombas. En la calle de Augusto Figuerola se ha descubierto un depósito de bombas. Se ha reunido la Conferencia Minera para tratar de la cuestión económica en las minas.

**Cotización de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 73,25 a 79; 5 por 100 amortizable, 1927 sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 45,25; francos suizos, 224,80; libras, 56,10; dólares, 11,54; marcos oro, 2,745.

**Provincias:** El periodista de Huesca, José María Lacasa, ha sido multado con 500 pesetas y procesado por una crónica que mandó a "La Voz de Aragón", de Zaragoza, de cuyo diario es correspondiente. Como el perjudicado se cree inocente, ha cursado una protesta a todas las Asociaciones de la Prensa de España. Va muy adelantado el sumario por el asesinato de Layret. Se halla en Barcelona el socialista francés M. Auriol. En Gijón se ha celebrado un homenaje a Riego. El gobernador de Valencia se ha visto obligado a destituir a varios alcaldes por su actuación. El Ayuntamiento de Novelda acordó pedir la expulsión de las Ordenes religiosas. Activan la construcción de un grupo escolar y tratan del problema de riegos en el país. Comunican de Zaragoza, que en breve será lanzada una nueva emisión de sellos con la efigie de Costa. La iniciativa es de "Heraldo de Aragón". Varios pueblos de la provincia de Teruel piden la construcción de un pantano. El gobernador de Oviedo ha mandado una carta al jefe del partido republicano progre-

sista, don Carlos Blanco, explicando los motivos que le impulsan a separarse del partido. Se ha producido en Sevilla algún revuelo con motivo del estampillado de billetes. Las entidades financieras han calmado los ánimos, ya que el Banco de España tomará los billetes sin estampillar y los cambiará por otros estampillados.

—En Barcelona los vendedores ambulantes promovieron un escándalo. "Solidaridad Obrera", hablando de la Confederación Nacional del Trabajo, afirma que su finalidad es la instauración del comunismo libertario. En Valencia se han declarado en huelga los obreros de agua, luz y electricidad. Las autoridades han tomado precauciones. Los conductores de autobuses de Tánger están en huelga. En la estación de San Vicente, chocó un tranvía eléctrico con una locomotora. Hubo un muerto y diez y nueve heridos. El Ateneo obrero de Gijón prepara un homenaje a don José Ortega y Gasset. Ha sido detenido en Barcelona el promotor de la huelga de inquilinos, que es delegado de la C. N. T. Esta ha amenazado al gobernador por la detención. En San Martín de Valdeiglesias se ha quemado una enorme extensión de pinares. Ha regresado de América a Almería, el poeta Francisco Villaespesa. Se le tributó un cariñoso recibimiento. Los cobradores de autobuses de Barcelona se quejan de la actitud del público frente al aumento de tarifas. El fiscal ha denunciado el número de "Solidaridad Obrera", de 7 del corriente, por un artículo titulado "Excepciones, no", en que se incita a la rebelión. Los parados de Valencia han pedido por las calles. El gobernador ha recriminado el procedimiento. Veintidós turistas alemanes recorren a pie España. El Ayuntamiento de Málaga se ha incautado del hospital que dejó a la ciudad el doctor Noble, dirigido por el doctor Gálvez y una junta de Damas. El Clero Palentino pide a las Cortes que la cuestión religiosa se resuelva de acuerdo con la Santa Sede. Los reclusos de la cárcel de Ondarreta han originado un suceso sangriento porque no había medio de curar a un compañero. Acudió la Guardia civil. Los presos depusieron su actitud al saber que sus compañeros eran atendidos.

**Extranjero:** Rusia tiene el proyecto de suprimir el racionamiento y la carta alimenticia. Parece que se abrirán 200 almacenes nuevos, donde los productos alimenticios podrán comprarse libremente. Se cree que en tal caso los precios serán muy elevados. Continúa la lucha en Cuba. Los rebeldes no aceptan las condiciones de Machado. El nuevo plan de economías británicas presenta aspecto draconiano. El graf zeppelin que realiza la vuelta a Inglaterra, llevando

Con esta fecha remito un  
Giro postal de .....  
..... pesetas,  
impuesto en la cartería de .....  
y formalizado en la adminis-  
tración de .....  
..... con el  
número ..... para el  
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

## 1 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**PRIMERAS LECTURAS**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. 176 páginas con grabados.

Pudiera muy bien titularse el *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Ejemplar en cartón: **1,25** pesetas.

**PRIMER GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Un tomo de 360 páginas, con grabados.

Contiene, al igual que **Primeras Lecturas**, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

Ejemplar en cartón: **2,50** pesetas.

**SEGUNDO GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Un tomo de 784 páginas, con 397 grabados.

Contiene, al igual que **Primer grado**, todas las materias que son obligatorias en la enseñanza del niño, por igual orden y método seguido en todo el *Curso completo de Primera enseñanza*, debidamente ampliadas.

Ejemplar: **5,00** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas.

**CUADERNO PRIMERO**. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios, y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo *práctica, soltura y seguridad* en el cálculo.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

ha desistido por ahora de su viaje a Per- a bordo a distinguidas personalidades, nambuco. 31 millones de personas han quedado sin albergue en China, a causa de las inundaciones. Los socorros son insuficientes. Los Estados Unidos se han adherido al Tribunal internacional de justicia. El submarino "Nautilus" ha zarpado de Oslo para proseguir su viaje científico. Ha sido destituido de su cargo el presidente del Estado de Minas Geraes del Brasil. La tormenta desencadenada sobre el canal de la Mancha produjo muchos daños en Inglaterra. Varios yates fueron sorprendidos y se carece de noticias de ellos. Cinco alpinistas bloqueados por la nieve en Estrasburgo han perecido, despeñados los unos y por inanición los otros.

—Están en huelga 8.000 obreros de la industria del muelle en Londres. Hay en Inglaterra cerca de tres millones de parados. Ha salido, procedente de París para Atenas, el señor Venizelos, presidente del Consejo de Grecia. Se ha desatado una ola de calor en Persia. Varios pueblos han sido evacuados hacia la costa.

### DIA 19 DE AGOSTO

**Madrid:** El gobernador del Banco de España señor Carabias dice que se atacará a fondo el problema de los cambios y moneda. No saldrá oro de España ni se concertará ningún nuevo crédito ex-

terior. El gobernador civil de Sevilla señor Bastos ha elevado al Gobierno un informe sobre la situación social de aquella región. El Gobierno, dice, debe enviar a una persona con poderes excepcionales para actuar en pleno estado de sitio. El sindicalismo y sus pistoleros continúan su obra cada día más fácil. Tratan de arruinar al pueblo para formar el ejército de los hambrientos. Estamos, añade, en plena guerra civil. El jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, intervendrá en el debate de responsabilidades. Será leído en la Cámara el proyecto de Constitución que no empezará a discutirse hasta la semana próxima. Se ha aplazado el dictamen de la Comisión de Sevilla. En septiembre habrá maniobras militares. Las harán todas las divisiones de España. Va a reanudarse la Conferencia telefónica. Maciá ha visitado a los ministros. En el próximo enero se crearán nuevos Institutos. El ministro de Instrucción, señor Domingo, quiere que en todos los centros importantes haya un instituto de segunda enseñanza. Algunos de ellos serán con internado y allí residirán los seleccionados que cursen sus estudios gratuitamente. El señor Ventura Gassols habló con el ministro acerca de cuestiones de enseñanza en Cataluña. El gobernador de Córdoba habló con el ministro de Trabajo acerca de la crisis agrícola y de los contratos de trabajo con los obreros.

—El nuevo horario de la Biblioteca Nacional será de nueve a dos por la mañana, y de seis a nueve por la tarde. El señor Pujol ha sido nombrado nuevo director del diario "Informaciones". Una Comisión de Valladolid visitó a los señores Alcalá Zamora y Lerroux para protestar del tono laico de la nueva Constitución. El señor Alcalá Zamora dijo que era tan católico como el primero. Se dolió de la actitud de las derechas frente a la República. El señor Lerroux acogió a los comisionados y les manifestó que se trataba de un proyecto que aún no era ley, y confiaba en que ambos bandos cederían algo. Ha sido descubierto un intento de suplantación de personalidad profesional por parte de un súbdito mejicano que quería ejercer la profesión de médico sin ser titular. Maciá regresará el domingo a Barcelona. Se muestra muy agradecido de su estancia en Madrid. En el debate sobre el Estatuto, sólo intervendrá Companys. Alomar ha denunciado a tres periódicos de Barcelona referente a la supuesta carta dirigida a los diputados catalanes. Catorce pueblos piden su anexión a Madrid.

—El ministro de Gobernación anunció que pasado mañana aparecería un decreto sensacional referente a la cuestión religiosa. Se negó a ser más explícito. Ha aparecido otro decreto sobre tenencia ilícita de armas. Los infracto-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |                                                                                                                         |
|------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una página.....  | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....  | 130 —       |                                                                                                                         |
| Cuarto ídem..... | 70 —        |                                                                                                                         |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

res serán castigados con cárcel de cuatro meses a dos años.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 79; 5 por 100 amortizable, 1927, sin impuestos, 88,75. Moneda: francos franceses, 45,25; francos suizos, 224,40; libras, 56,10; dólares, 11,54; y marcos oro, 2,745.

**Provincias:** En Burgos se ha iniciado la propaganda contra la amenaza de persecución religiosa en España. El movimiento es de sentido gubernamental. La subasta del "Alporchón" de agua se celebra con angustia. Los habitantes de Lorca pagan al año por el agua de riego más de un millón de pesetas. Sólo disponen de cuarenta litros por hectárea. El pueblo clama por la concesión del canal. Una comisión de Avila ha visitado al ministro de la Gobernación para exponerle la situación de los obreros del país. La C. N. T., de Barcelona, ha cursado órdenes a todos sus afiliados. Son normas para el planteamiento de peticiones con probabilidades de éxito. Se ha organizado en Barcelona un Sindicato de intelectuales. Intentarán dificultar a los editores la impresión de obras clásicas. En la cárcel de la Ciudad Condal los presos están en situación anormal. Los obreros se negaron a reparar las averías producidas por el pueblo el día 14 de abril. Hay presos que duermen

sin cerrojo. La Cámara Mercantil aboga por los Comités paritarios. Una comisión del pueblo de Valdecabras (Cuenca) ha venido a Madrid para pedir ayuda económica, a fin de adquirir en subasta una finca que resolvería la crisis del pueblo. Los alumnos de la Escuela Superior de Guerra están en prácticas en Cartagena en dos hidros. En un pueblo de la provincia de Valladolid se realizó en su Ayuntamiento una visita de inspección y el pueblo se amotinó; resultó herido en el tumulto un guardia civil. Próximamente se celebrarán dos asambleas de secretarios municipales en La Coruña y Santiago. Han intentado agredir a dos concejales de Daimiel. Har vuelto al trabajo los obreros del puerto de Tarragona. También en Málaga se han resuelto la mayoría de los conflictos. Han sido enviadas fuerzas a Cardona. Se ha celebrado en Coruña una reunión de Sindicatos de Galicia. Ha sido destituido el Ayuntamiento de Lora del Río y se ha intentado agredir a un secretario en Huelva. El ministro de Hacienda estuvo en Bilbao con sus hijos para depositar una corona en la tumba de su esposa. Acto seguido regresó a Madrid. Se ha resuelto la huelga de panaderos en San Sebastián y anuncian el paro los tranviarios de Granada. Los obreros de Granollers acuerdan no ir a la huelga. Barcelona estuvo incomunicada telefónicamente por averías. Son los actos más

graves de sabotaje realizados durante la huelga. Se intentó un asalto a la Central de la plaza de Cataluña, que fracasó. Ha caído en Zamora una tromba de agua y se ha desencadenado un huracán que han producido grandes daños.

**Extranjero:** El Observatorio de Haward ha confirmado el descubrimiento de un nuevo cometa por el señor M. F. Riva, de Zaragoza. Se ha establecido en Cuba la censura previa. Ha sido asaltada en Berlín una sucursal del Reichsbank. Los delegados rusos se han retirado de la Argentina por haber sido declarados indeseables. Los comunistas de China han gastado en dos meses 200.000 libras. La Cámara de Diputados se ha declarado en el Uruguay en sesión permanente para el plan financiero. Un norteamericano ha decidido salir en busca del tesoro de unos piratas. Un aparato especial de radio le indica dónde hay oro enterrado. Se trata de doblones españoles de galeones asaltados por un corsario francés. En Francia se han hallado monedas españolas de los siglos XV y XVI. En el centenario del Consejo de Estado celebrado en Roma, Mussolini ha pronunciado un discurso estalista.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID  
Oficinas: calle de Quevedo, 7.  
Talleres: calle de la Colegiata, 7.

FRANQUEO CONCERTADO